



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,
11 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 86 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° 9.501.207 – 8, Abogado - Secretario Municipal, Grado 5º de la Planta Directivos, por **el día 12 de Enero de 2022**.

2.- Nombrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario don **FERNANDO ESPINA PINO**, Abogado – Escalafón Técnicos, por el día **12 de Enero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

MARTINI	GORMAZ	GERONIMO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT. N° 09.501.207-8		

GRADO 5. SECRETARIO MUNICIPAL	I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 día

@@@ **PERMISO CON SUELDO**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 FERIADO LEGAL, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Día 12 de Enero de 2022.

Y 12 de Enero de 2022. inclusive

OBSERVACIONES Subroga Fernando Espina Pino

BUIN, 11 de Enero

de 2022.

VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal



Firma del Solicitante



VºBº Señor Alcalde